

RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

1. OBJETO

El presente Informe tiene como objeto describir los aspectos significativos detectados en la Auditoría Operativa realizada en los meses de enero a marzo de 2015 en el Hospital Infanta Elena de Valdemoro.

2. ALCANCE

El alcance de la Auditoría Operativa son los procesos de los siguientes Servicios del Hospital Infanta Elena de Valdemoro:

- *SERVICIO DE LIMPIEZA*
- *SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS*
- *SERVICIO DE LENCERÍA Y LAVANDERÍA*
- *SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA*
- *SERVICIO DE VIALES Y JARDINES*
- *SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN*
- *SERVICIO DE ALMACÉN, DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA*
- *SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TRASLADO DE PACIENTES Y MATERIALES*
- *SERVICIO DE EXPLOTACIONES COMERCIALES*

3. DESCRIPCIÓN

Las incidencias, según el pliego de prescripciones técnicas, se clasifican de la siguiente forma:

- **Críticas:** Incumplimientos graves. Incumplimientos de la normativa legal vigente, sobre todo, aquéllos que impliquen un riesgo para personas y/o medio ambiente.
- **Medias:** Incumplimientos de requerimientos contractuales o de procedimientos, que afecten la prestación del servicio sanitario o que pueden derivar en un riesgo para las personas y/o medio ambiente.

RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

- **Leves:** Incumplimientos de procedimientos y/o técnicos que suponen una limitación en la calidad del servicio prestado.

Las incidencias detectadas durante la Auditoría Operativa para cada uno de los Servicios, se indican a continuación:

LIMPIEZA

- En algún caso las bolsas de basura han excedido el 75% de su capacidad de llenado, si bien, se ha tratado de casos puntuales: → MEDIA, dado que puede derivar en un riesgo para las personas



SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- El Parking de superficie es público y no vigilado aunque las cámaras de vigilancia perimetrales pueden obtener imágenes del mismo: → LEVE por incumplimiento de procedimiento que supone una limitación de la calidad deservicio prestado

**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO



- Se han detectado determinadas zonas que no quedan completamente vigiladas con las cámaras de vigilancia existentes, tal como es el caso de la entrada de consultas externas y urgencias, así como en determinadas salas de espera, por lo que se deberían revisar estas zonas para colocar cámaras de seguridad que garanticen la total vigilancia de las mismas: → MEDIA por poder derivar a un derivar en un riesgo para las personas

**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS

- No se ha podido evidenciar que los carros para el transporte interno de los envases de residuos tóxicos sean cerrados, lo cual sería recomendable para ofrecer un servicio seguro, higiénico y eficaz de gestión de los distintos tipos de residuos generados en el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, si bien, los envases de residuos tóxicos se han observado cerrados en el transporte interno durante la Auditoría Operativa realizada.
→ LEVE por incumplimiento de procedimientos técnicos



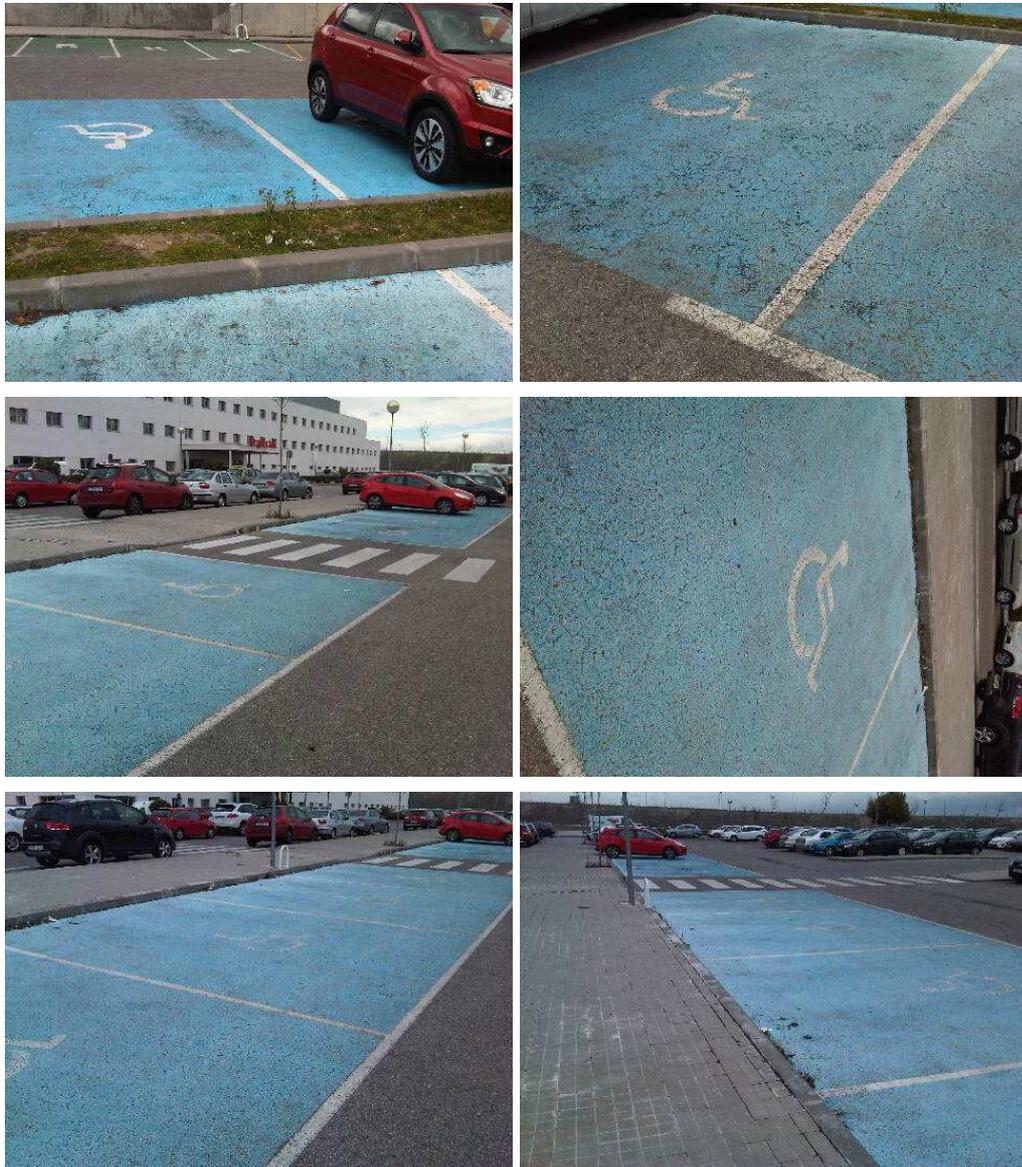
**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



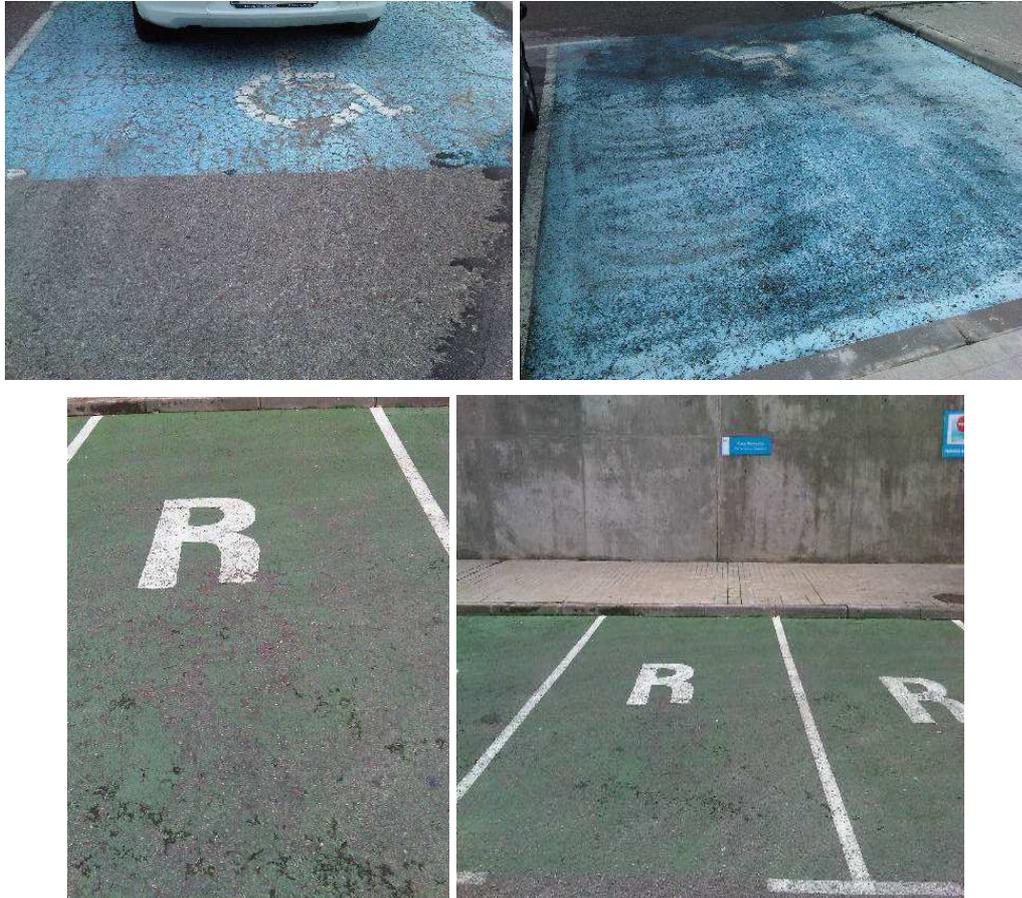
VIALES Y JARDINES

- Se dispone de plazas adaptadas a minusválidos en todas las zonas, con un total de 16 plazas adaptadas para minusválidos, cumpliendo con lo requerido en la Legislación Vigente, si bien, faltaría la señalización vertical de las mismas, más 6 plazas reservadas a Pacientes: **El área de acercamiento se dota de una señal vertical, en lugar visible que no represente obstáculo, compuesta por el símbolo de accesibilidad y la inscripción «reservado a personas con movilidad reducida».** → CRÍTICA por incumplimiento de normativa legal vigente

**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



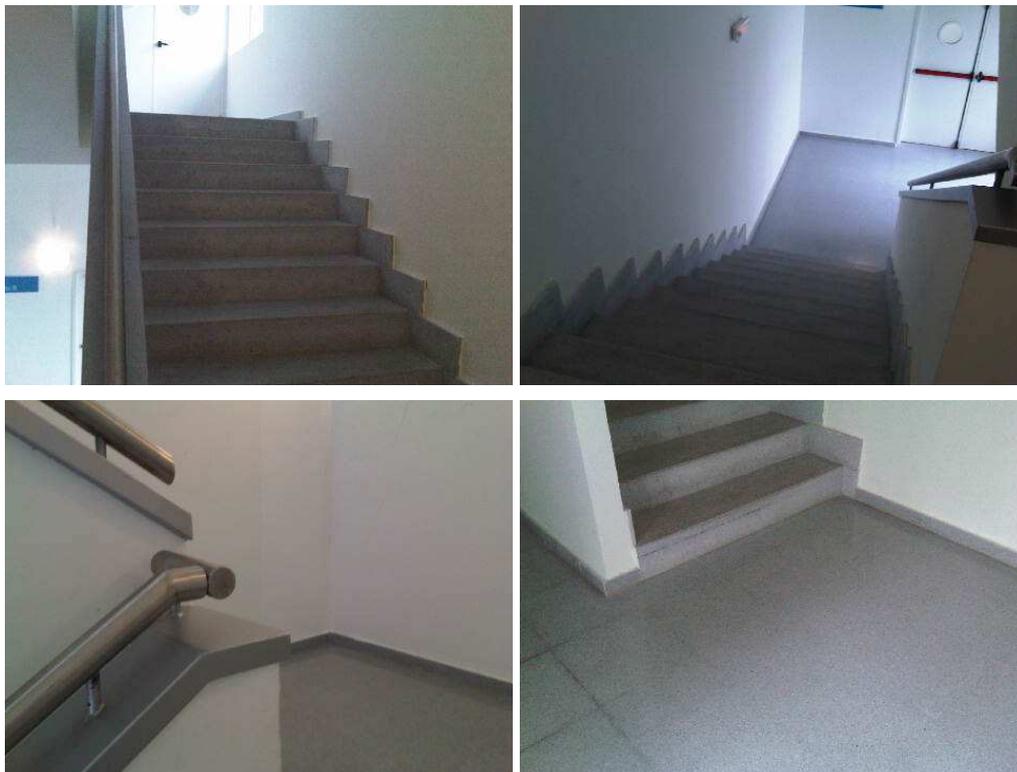
- ESCALERAS: Se ha evidenciado el cumplimiento de todos los puntos a excepción del b) y el e): → CRÍTICA por incumplimiento de normativa

b) Las barandillas y/o paramentos que delimitan las escaleras cuentan, en ambos lados, con un pasamanos cuya altura de colocación está comprendida entre 95 y 105 cm, medidos desde el borde de cada peldaño. Dichos pasamanos mantienen la continuidad a lo largo de todo su recorrido, independientemente de que se produzcan cambios de dirección y se prolonga un mínimo de 30 cm en arranque y fin de escalera. Cuando la escalera tiene un ancho libre superior a 400 cm, dispone de un pasamanos central. En los edificios de uso público destinados a actividades de salud o de atención a niños, ancianos o personas con discapacidad, se

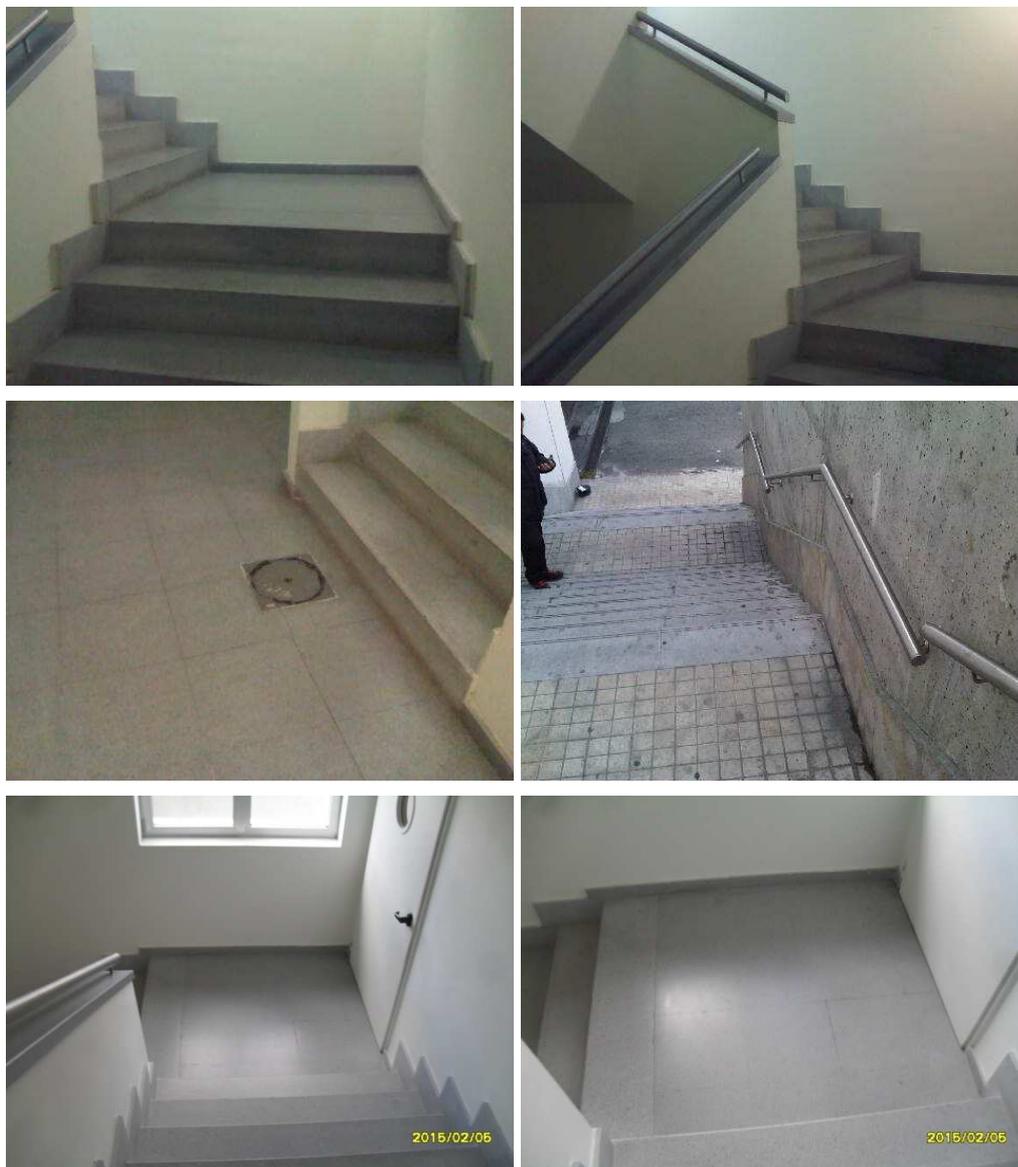
RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

disponen barandillas a doble altura; la inferior estará emplazada entre 65 y 75 cm, medidos desde el borde de cada peldaño, y la superior entre 95 y 105 cm.

- e) Evidenciar que la presencia de la escalera se indique mediante la colocación en los rellanos -zona de embarque y desembarque- de una franja de señalización tacto-visual de acanaladura homologada dispuesta en perpendicular a la dirección de acceso. Dicha franja tendrá alto contraste de color en relación con los dominantes en las áreas de pavimento adyacentes y debería abarcar el ancho completo de la escalera. En el sentido descenso, está situada con respecto al borde del escalón; una distancia equivalente a la de una huella, su profundidad es de 120 cm, con una tolerancia de más menos 5 cm.



**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



- **ASCENSORES:** Se ha evidenciado el cumplimiento de los siguientes requisitos a excepción de los puntos f) y k), ya que el ascensor no indica de modo sonoro la planta en la que se encuentra ni el sentido en los ascensores de personal sanitario, si en los de pública concurrencia, y no se señala la zona de embarque del ascensor: → **CRÍTICA** por incumplimiento de normativa

RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

- f) Cuando el ascensor comunique dos o más niveles, su cabina debería contar con un indicador de parada e información sonora y visual que refleje el número de planta y si éste sube o baja. Dichas señales deberían de ser detectables tanto desde el interior como desde el exterior de la propia cabina.
- k) La presencia de la zona de embarque del ascensor se señaliza mediante la instalación, en el pavimento adyacente a la puerta, de una franja tacto-visual de acanaladura homologada dispuesta en perpendicular a la dirección de acceso, centrada respecto a la puerta, y de dimensiones 120 cm de ancho por 120 cm de fondo mínimo. Dicha franja cuenta con alto contraste en color en relación con los dominantes en las zonas de pavimento próximas.



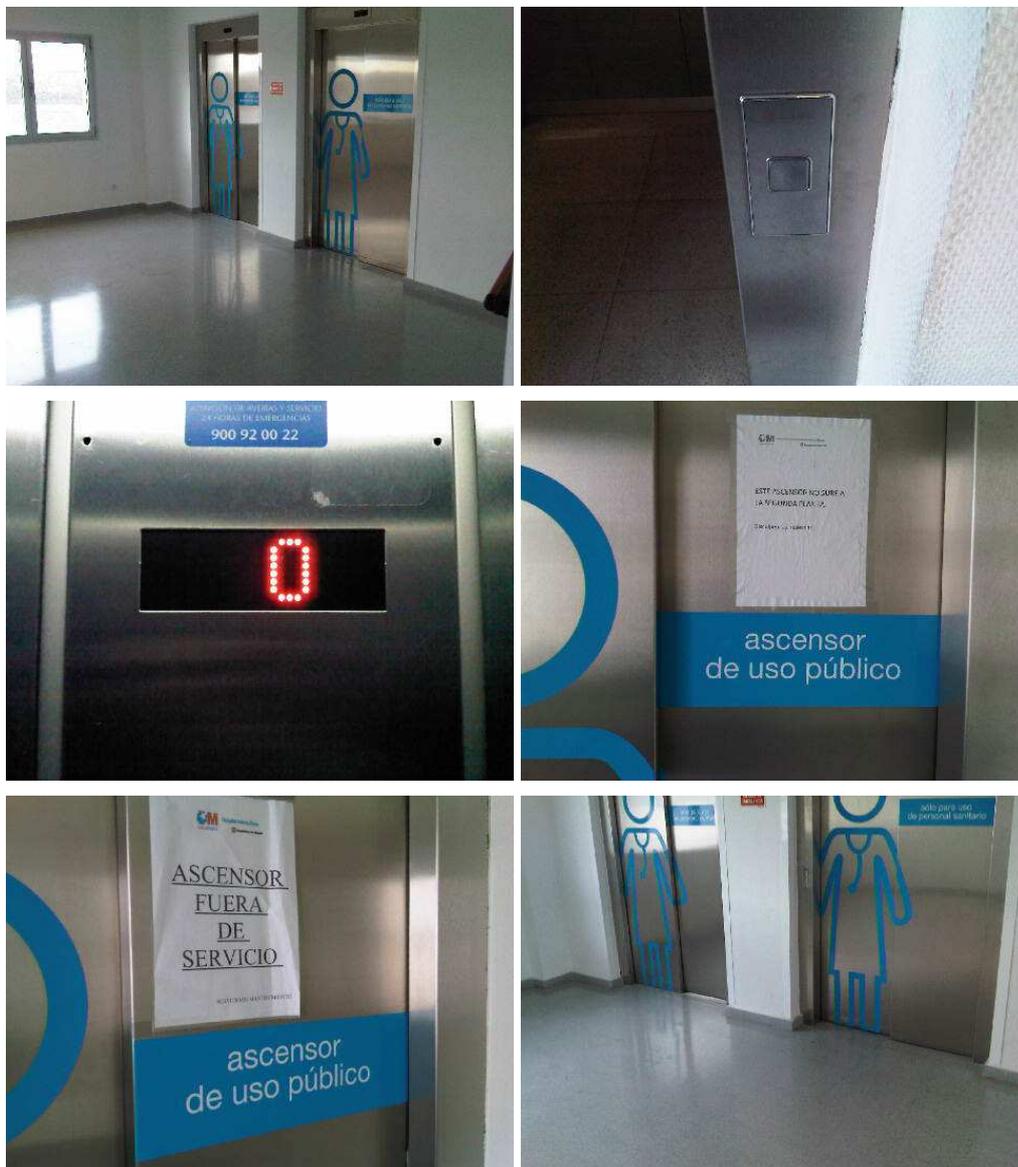
**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



- ASEOS ACCESIBLES: No se ha podido evidenciar el cumplimiento de los siguientes requisitos, por lo que se considera un área a ser mejorada: → CRÍTICA por incumplimiento de normativa

RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

- a) Los espacios y elementos de los aseos y baños adaptados y los del resto de baños y aseos son comunes. Dichos espacios y elementos disponen de las condiciones funcionales y dotaciones que garantizan la accesibilidad.
- b) Se ha verificado que cumplen los siguientes requisitos:
 1. La entrada y uso de estos espacios y de todos sus elementos, está permanentemente disponible para su utilización inmediata por cualquier usuario. En ningún caso las puertas de los mismos permanecen cerradas a los usuarios.
 2. Las puertas y huecos de paso permiten un ancho libre mínimo de 80 cm. Su altura libre mínima no es inferior a los 210 cm. Las correspondientes al acceso al aseo o baño y las existentes dentro del mismo, cuentan con alto contraste de color en relación con el de las áreas adyacentes. De igual forma, las manillas o tiradores de las mismas se diferencian cromáticamente con respecto a la propia puerta.
 3. Cuentan con unas dimensiones mínimas que permiten inscribir dos cilindros concéntricos superpuestos libres de obstáculos: El inferior desde el suelo hasta una altura de 30 cm, con un diámetro de 150 cm, y el superior hasta una altura de 210 cm medidos desde el suelo y un diámetro de 130 cm. Todo ello de forma que se garantiza a los usuarios la realización de una rotación de 360° y el acceso a los elementos, cabinas, duchas o bañeras adaptados.
 4. El suelo es antideslizante tanto en seco como en mojado. Al igual que las paredes, no se ha evidenciado que se produzcan reflejos que comporten deslumbramiento. No se ha verificado la existencia de resaltes o rehundidos.
 5. La iluminación general del espacio es uniforme y se ajusta en cuanto a temperatura de color e intensidad a los «Niveles de iluminación general» requeridos. No se ha evidenciado la instalación de mecanismos de control temporizados.
 6. **La localización del aseo adaptado se señala con el logotipo internacional de accesibilidad, ajustándose éste a lo establecido en la Norma «Señalización y comunicación adaptadas».**

RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

7. Los accesorios colocados en voladizo que sobresalen más de 10 cm se sitúan de tal forma que no producen riesgos de impactos.
8. Al menos el área de paramento adyacente a la proyección de los aparatos sanitarios y accesorios se diferencia de éstos mediante alto contraste de color según lo indicado en la Norma 5 «Señalización y comunicación adaptadas».
9. No se ha detectado la existencia de conducciones o canalizaciones al descubierto sin la protección o aislamiento térmico necesarios.
10. Al menos una de las cabinas de aseo es accesible. Para ello se ha comprobado que cumple con los siguientes requisitos:
 - Cuenta con las condiciones dimensionales indicadas en el punto 3.
 - Dispone de puertas batientes o plegables hacia fuera o correderas.
 - Cuenta con un inodoro en el que la altura del asiento está comprendida entre 45 y 50 cm medidos desde el suelo.
 - **Permite todas las posibles transferencias, para ello dispone de espacio libre a ambos lados de 80 cm de ancho y las barras de apoyo son adecuadas. En cualquier caso, las horizontales laterales son abatibles y las horizontales posteriores no fuerzan la posición del usuario. En ambos supuestos, la altura está comprendida entre 70 y 75 cm medidos desde el suelo.**
 - Dispone de mecanismos de descarga cuya acción es táctil, de presión o palanca. Dichos mecanismos están situados a una altura entre 70 y 120 cm.
 - **Posee un sistema de llamada de auxilio desde el interior, de manera que, por su localización, señalización y forma, permite ser utilizado por todos los usuarios con facilidad. Sus puertas disponen de un mecanismo que permite desbloquear las cerraduras desde el exterior en caso de emergencia.**

RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

11. Al menos uno de los lavabos y uno de los equipos de accesorios son ser accesibles, para ello se ha comprobado que cumplen los siguientes requisitos:
- La parte inferior del lavabo se sitúa a una altura mínima de 70 cm hasta un fondo mínimo de 25 cm y su parte superior a una altura comprendida entre 80 y 85 cm, ambas medidas desde el suelo. En todo caso, su colocación permite la completa aproximación frontal al mismo y a su grifería. Los mecanismos de accionamiento de la grifería son de palanca, táctiles o de detección de presencia.
 - El equipo de accesorios se sitúa a una altura entre 70 y 120 cm y la parte inferior de los espejos a una altura máxima de 90 cm, ambas medidas desde el suelo.
12. Al menos una de las duchas es accesible. Para ellos se ha verificado que cumple con los siguientes requisitos:
- Su suelo es continuo con el del recinto, antideslizante en seco y en mojado, y su pendiente no resulta superior al 2 por 100.
 - Cuenta con un asiento abatible o desmontable fijado a la pared. Dicho asiento está situado a una altura comprendida entre 45 y 50 cm medidos desde el suelo. Permite todas las posibles transferencias, para ello, las barras de apoyo son adecuadas. En cualquier caso, las horizontales laterales son abatibles y las horizontales posteriores no fuerzan la posición del usuario. En ambos supuestos, la altura está comprendida entre 70 y 75 cm medidos desde el suelo.

RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

13. Al menos una de las bañeras esr accesible. Para ello se ha verificado que cumple con los siguientes requisitos:

- La parte superior de la bañera está comprendida entre 45 y 50 cm medidos desde el suelo. Cuenta con una superficie a la misma altura que permite todas las transferencias, así como con las ayudas técnicas que posibilitan el acceso y evacuación de la misma de forma autónoma. Las barras de apoyo están situadas entre 70 y 75 cm medidos desde el suelo.

- El fondo es antideslizante en seco y en mojado.



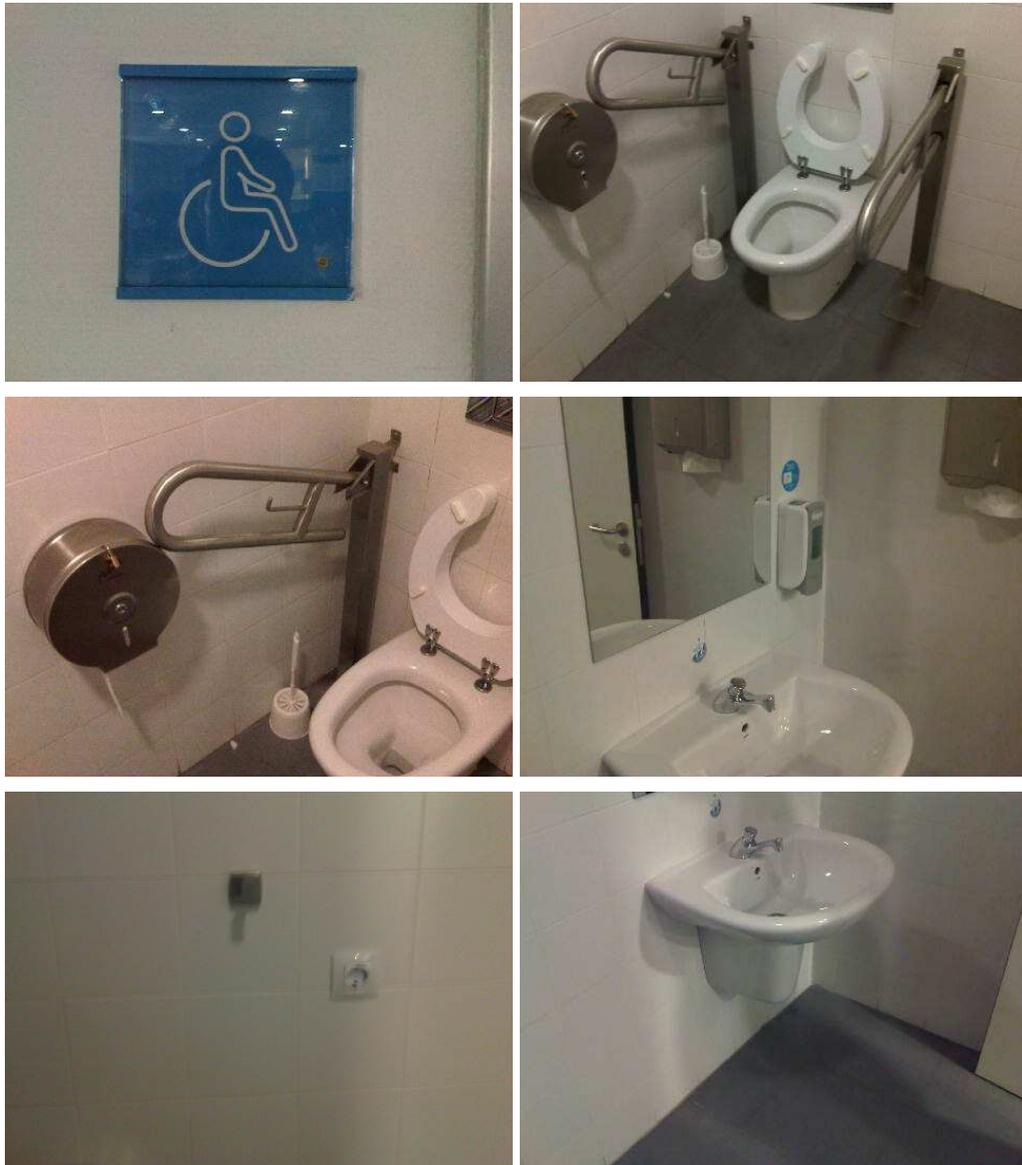
**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



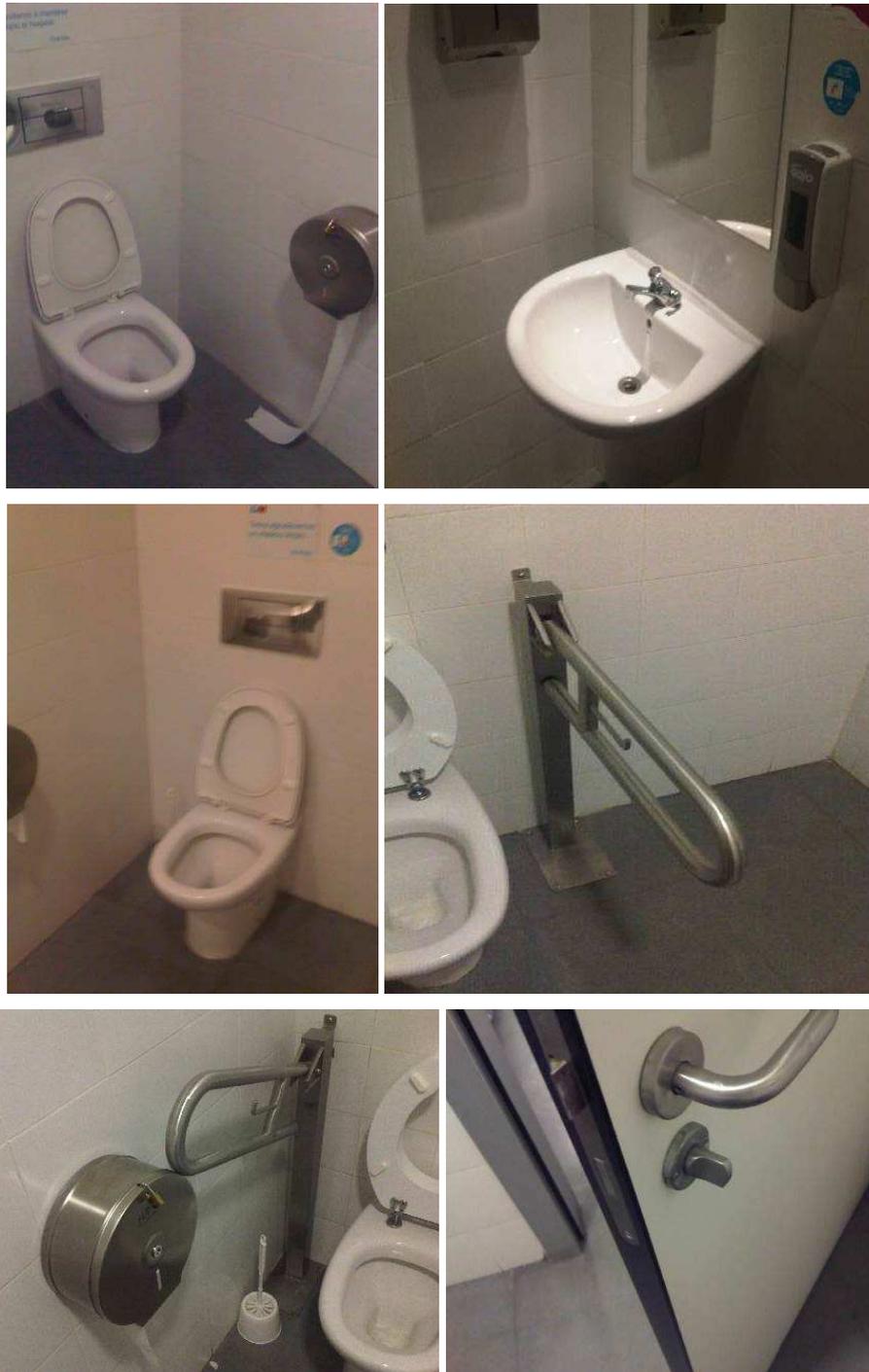
**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



**RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA ELENA DE VALDEMORO**



RESUMEN DE INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA DE VALDEMORO

ESTERILIZACIÓN

- En la documentación remitida no se ha podido evidenciar la Licencia de Funcionamiento de la Central de Esterilización, ni su solicitud, así como la validación de los equipos y los procedimientos de esterilización emitido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. → CRÍTICA por incumplimiento grave

Debido a que el control de calidad se realiza con carácter muestral, se hace constar que puedan haber otras desviaciones que durante el control no se detectaran



Fdo. Camilo Blasco Perales

Ingeniero Industrial

Nº Colegiado: 5.425

GESMAN, INGENIERÍA DE GESTIÓN S.L.